

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA DOMADURAS EN COCALAN

DECRETO EXENTO N° 10310

LAS CABRAS, 10 JUL. 2009

CONSIDERANDO:

Decreto exento N° 969 del 26 de junio de 2009, que autorizó domaduras en la localidad de Cocalán, el día 28 de Junio de 2009, en recinto del Club de Huasos los Toros de Cocalán, actividad que por razones climáticas no se realizó.

Nueva solicitud presentada por el "Comité de Vivienda Sor Teresa de Cocalán", representado por su presidente don Alberto Duarte González, en el sentido que se le autorice realizar las Domaduras, el día 12 de Julio de 2009, a realizarse en recinto del Club de Huasos los Toros de Cocalán.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al "Comité de Vivienda Sor Teresa de Cocalán", representado por su Presidente don Alberto Duarte González, para realizar Domaduras, el día 12 de Julio de 2009, a realizarse en recinto del Club de Huasos Los Toros de Cocalán.

2. Será responsabilidad de don Alberto Duarte González, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Alberto Duarte González.

municipales.

4. **EXENTO**, del pago de los derechos

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME FABIA REYES
ALCALDE